



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1742

SALTA, 01 DIC 2022

Expediente N° 10.993/19

VISTO:

La nota N° 4278/19 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASERENA) mediante la cual solicitan ayuda económica para participar del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente en la ciudad de Valdivia, Chile desde el 21 al 25 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASERENA) por la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

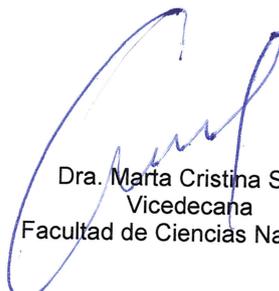
R.0020.024.004.001.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 15.000,00

TOTAL \$ 15.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales